

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> <b>NIT. 891.102.764-1</b>	Código: F-SG-030
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Fecha: 01-Abril-2015
		Versión No. 1.0
		Página 1 de 2

Palestina, 03 de septiembre del 2025

Ingeniero:  
**JUAN DIEGO PINEDA RODRÍGUEZ**  
Alcalde Municipal  
Ciudad

**Asunto:** NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

De acuerdo con el Plan de desarrollo "Palestina compromiso de todos 2024-2027" el municipio requiere contratar servicios de apoyo a la gestión de la secretaría de protección social, para desarrollar acciones de fortalecimiento a los programas de salud pública, como veterinaria en el municipio de Palestina Huila.

Objeto del contrato: **CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO VETERINARIO DE APOYO LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL, PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA, Y REALIZAR JORNADA DE ESTERILIZACION ANIMAL A CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.**

Duración: Dos (02) meses.

Valor: **DIEZ MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ML/CTE (\$ 10.000.000.00).**

Actividades a desarrollar:

1. Realizar una campaña sobre tenencia responsable de animales, en la comunidad general del municipio de Palestina - Huila.
2. Realizar censo animal priorizando animales en condición de calle y vulnerabilidades, para la realización de las brigadas de esterilización.
3. Realizar seguimiento a los eventos de agresión de animales potencialmente transmisores de rabia.
4. Realizar jornadas de esterilización animal, donde se logre esterilizar 80 animales para especies caninas y felinas acorde al censo realizado. Lo anterior bajo condiciones de asepsia y antisepsia y garantizando el bienestar animal.
5. Realizar brigadas de salud animal, desparasitación, donde se logre llegar a 600 animales, especie caninos y felinos.

Sitio Web: [www.palestina-huila.gov.co](http://www.palestina-huila.gov.co)  
Correo: [direccionlocaldesalud@palestina-huila.gov.co](mailto:direccionlocaldesalud@palestina-huila.gov.co)  
Celular: 310 290 9215 - Dirección: Calle 3 No. 3 – 52  
Secretaría de Protección Social



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

Código: F-SG-030

Fecha: 01-Abril-2015

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Versión No. 1.0

Página 2 de 2


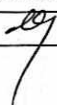
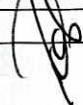
6. Será responsable de cumplir con las tablas de retención documental, para lo cual entregará el archivo generado por sus actividades contractuales, en carpetas debidamente organizadas, rotuladas y foliadas.
7. Responder por los bienes del municipio que le sean asignados para el cumplimiento del contrato.
8. Brindar apoyo en la difusión de noticias, eventos, convocatorias y servicios a través de los canales de comunicación digital de la Institución.
9. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y las que le sean asignadas por el alcalde, o el supervisor del contrato.

### COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

<b>CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>LINES ESTRATEGICA:</b> compromiso de todos con la participación, seguridad y convivencia de Palestina.
	<b>SECTOR:</b> Salud y Protección Social (19)
	<b>PROGRAMA:</b> Inspección, vigilancia y control (1903)
	<b>PRODUCTOS:</b> Servicio de inspección, vigilancia y control (190311) Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control (190323) Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud (1903025) Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo (1903027) Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (1903028) Servicio de información de vigilancia epidemiológica (1903031) Documentos metodológicos (1903046)

Atentamente,

  
**JAMILETH RODRIGUEZ MOLINA**  
Secretaría de Protección Social.

Proyectó: Sec. De Protección Social	Superviso: Sec. De Protección Social	Revisó texto legal y Aprobó: Asesor de contratación
Nombre: Jamileth Rodríguez Molina	Nombre: Jamileth Rodríguez Molina	Nombre: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Sitio Web: [www.palestina-huila.gov.co](http://www.palestina-huila.gov.co)  
Correo: [direccionlocaldesalud@palestina-huila.gov.co](mailto:direccionlocaldesalud@palestina-huila.gov.co)  
Celular: 310 290 9215 - Dirección: Calle 3 No. 3 - 52  
Secretaría de Protección Social